



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 656 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 29 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 001-2016-EVP, de fecha 09 de Diciembre de 2016, mediante la cual la Ing. **EVELY LUCY VIVANCO PORRAS**, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2016-JUNÍN/GR, de fecha 04 de Enero de 2016, se **DESIGNO**, a la Ing. **EVELY LUCY VIVANCO PORRAS**, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el ínciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a la Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

|          |          |
|----------|----------|
| SG - GRJ |          |
| DOC. N°  | 01846882 |
| EXP N°   | 01244479 |



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, a partir de la fecha a la Ing. EVELY LUCY VIVANCO PORRAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupáico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 DIC 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL